

# Un Consejo General de la Abogacía Panameña: Una propuesta de transformación gremial

Juan Carlos Araúz R.



En Panamá, desde el cercenamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Colegiatura a un único ente gremial como lo era el Colegio Nacional de Abogados en 1994 –importante resaltar que no se prohibió la colegiatura obligatoria- los abogados se han ido distanciando de lo colectivo y de la identidad común, hoy por la cantidad de egresados de las universidades que no forman parte de ninguna organización de abogados, ni participan de las temáticas que le son propias, se percibe con mayor notoriedad.

Por esa razón, El Colegio Nacional de Abogados tiene la responsabilidad de propiciar los cambios de su estructura y sobre su modelo de gestión a fin de dar un giro al avance de la apatía y el rechazo al individualismo, al ser la organización de abogados de mayor antigüedad y la que recibe más críticas sobre su actuar o sobre sus omisiones por parte de la sociedad, no puede ser indiferente.

Simultáneamente a la apatía individual, tenemos que existen a nivel nacional una serie de Organizaciones, Asociaciones, Sindicatos, Grupos de Estudio, Cooperativas, Academias, Movimientos e Institutos dedicados a relacionar a los abogados por diversos métodos e intereses y las cuales realizan afanosamente una labor destacable en las diferentes áreas en la que se proponen tener incidencia, sin embargo, queda demostrado que existe un distanciamiento en la forma y fondo en la que producimos

resultados comunes y existe ausencia de interconexión entre éstas y el Colegio Nacional de Abogados.

Lo anterior se traduce en la escasa representatividad en las luchas gremiales y la poca incidencia en las soluciones de los temas nacionales de la abogacía en general, esa desconexión de los temas que afectan a los diversos sectores abogadiles se ha convertido en un peligro latente para los nuevos escenarios que se presentan en el ejercicio profesional, definida en la actualidad como una profesión de alto riesgo.

Ante esto, no podemos permanecer inmóviles y con motivo de nuestra participación en las próximas elecciones del Colegio Nacional de Abogados proponemos la creación de un espacio de diálogo desde El Colegio, que favorezca justamente que los diferentes entes gremiales tengan un espacio en igualdad y respeto, para debatir y fortalecer el papel del abogado en la vida nacional, desarrollando tareas tales como un nuevo marco legal de la abogacía, adecuaciones al régimen disciplinario de los abogados, un marco legal fortalecido para la defensa de la defensa, realidades y riesgos del ejercicio de la abogacía, entre otros.

Una agenda común, un diagnóstico de las principales fortalezas, deficiencias y retos a enfrentar, con tareas puntuales que nos permitan tener la representatividad y consensos que coadyuven al intercambio de experiencias y conocimientos en beneficio de los abogados panameños, la verdadera voz de los abogados en nuestro país.

El Consejo General de la Abogacía Panameña será el espacio de comunicación e intercambio en la que el Colegio Nacional de Abogados permitirá la interacción de ideas con el firme propósito de mejorar de manera conjunta. Se convertirá en una evolución del modelo de participación gremial que se hace desde la abogacía mas estable.

El Consejo General de la Abogacía Panameña dará contenido a las vocerías abogadiles y ante un desafío habrá una propuesta que se transforme en una solución siempre con la participación de todos.

Desde éste momento hago un llamado a todos los dirigentes de las diversas organizaciones a integrarse y unificar criterios por la abogacía.

El Colegio Nacional de Abogados será la plataforma de diálogo de los abogados en Panamá.